



Illinois Solar for All

Oportunidades de energía solar para propietarios a través de Illinois Solar for All

Última actualización: 13 de junio de 2023

¿Es usted propietario de una vivienda, de un edificio unifamiliar o de dos a cuatro unidades? Puede ser elegible para ahorrar en sus gastos de electricidad.

Illinois Solar for All (ILSFA), un programa estatal de ingresos-calificados que incentiva el desarrollo de la energía solar, le permite instalar un sistema de energía solar en el techo u en el jardín sin costos iniciales y con cuotas mensuales bajas o nulas. Los participantes residenciales de ILSFA en viviendas unifamiliares han logrado un ahorro medio anual de \$911. Cada casa y cada oferta son diferentes, y usted puede conocer su ahorro previsto solicitando lo que se conoce como una “divulgación estándar”.

Considera esta oferta y comuníquese con el Proveedor Aprobado para obtener un presupuesto específico para su vivienda. Asegúrese de solicitar la oferta de ILSFA del proveedor. Los participantes deben cumplir los requisitos de ingresos y recibir una factura de electricidad. Visite el sitio web de ILSFA para determinar su elegibilidad de ingresos.

Otras oportunidades para acceder a sistemas de energía solar:

Los arrendatarios y los propietarios de edificios multifamiliares también pueden participar en ILSFA. Obtenga más información en IllinoisSFA.com/for-il-residents.

ILSFA se centra en los hogares que cumplen los requisitos de ingresos con mayores beneficios y protecciones para el consumidor. Los hogares que no cumplen los requisitos de ILSFA pueden suscribirse a proyectos de energía solar comunitaria o recibir incentivos para acceder a un sistema de energía solar residencial a través de Illinois Shines, otro programa de incentivos para sistemas de energía solar. Para obtener más información, visite IllinoisShines.com.

¿Preguntas? Llame al administrador del programa ILSFA al 1-888-970-ISFA (4732).



Foto gentileza de Certasun LLC

“Como jubilada, me interesaba ahorrar, y había un gran componente de ahorro [en el programa]. Eso es lo que me motivó”

Lytese Dubois, participante de Illinois Solar for All



Ofertas energía solar residencial de pequeñas dimensiones de Proveedores Aprobados

Un Proveedor Aprobado del programa Illinois Solar for All (ILSFA) presenta la siguiente oferta estandarizada de energía solar residencial para los participantes elegibles de bajos ingresos. Esta oferta está disponible para sistemas estándar de hasta 10 kW de tamaño. Las ofertas individuales pueden variar en función de las consideraciones del lugar de instalación.

Nombre del Proveedor Aprobado	GRNE Solar
Regiones¹	Condado de Cook Noreste Noroeste Centro Este Centro Oeste
Tipos de vivienda	Unifamiliar, 2-4 unidades
Tipos de tejados/¿Montados en el suelo?	Techos planos, techos inclinados y montados en el suelo
Tipo de oferta²	Contrato de compra de energía (PPA)/Arrendamiento
Fecha de finalización de la oferta	31/12/2023
Duración del contrato	15 años
Tarifa base de la oferta³	\$0 (unifamiliar, 2-4 unidades)

¹ Las regiones corresponden a las que figuran en el Directorio de Proveedores Aprobados, disponible aquí: <https://www.illinoissfa.com/vendor-directory/>.

² En los contratos de compra de energía se cobran tarifas basadas en la producción del proyecto de energía solar, en el arrendamiento se cobran tarifas mensuales fijas y en la compra se cobra una cantidad fija. Para obtener más información sobre estos tipos de oferta, consulte el folleto del Programa de energía solar residencial de pequeñas dimensiones, disponible aquí: <https://www.illinoissfa.com/app/uploads/2019/05/0419-ILSFA-infosheet-distributed-generation-v10.pdf>. Cualquiera sea el tipo de oferta, el Proveedor Aprobado no puede incluir cargos que superen el 50 % del valor del ahorro energético del proyecto de energía solar.

³ Tenga en cuenta que las tarifas de la oferta pueden no ser representativas del costo total de la oferta, ya que podrían aplicarse cargos adicionales. Encontrará información más detallada sobre cada oferta en el formulario de divulgación estándar que debe proporcionarle el Proveedor Aprobados como parte de la oferta. Los Proveedores Aprobados deben entregar el formulario de divulgación estándar a los clientes al menos 14 días antes de la firma del contrato, y los clientes tienen 14 días después de firmar el contrato para cancelarlo sin costo alguno. Si un proveedor autorizado no le facilita el formulario de información estándar como parte de una oferta, escriba a info@IllinoisSFA.com o llame al 1-888-970-ISFA (4732).



Illinois Solar for All

Nombre del Proveedor Aprobado	<i>GRNE Solar</i>
¿La oferta incluye otros cargos?	No
¿Es necesaria una verificación de crédito?	No
Resumen de la oferta	Se incluyen la supervisión del sistema el equipamiento y la mano de obra durante toda la vigencia del contrato.
¿Qué ocurre al final del contrato?	Se puede transferir la propiedad del sistema al propietario de la vivienda por \$1.
Información de contacto	GRNESolar.com 312-859-3417 srecteam@GRNESolar.com